



" Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia "

**INFORME No 017-JUAM-IESTP" M" -2026**

A : Mg\_Cermeño Toropoco David Arturo  
DIRECTOR GENERAL DEL I.E.S.T.P." MARCO"  
DE : Mg Gutiérrez Cangahuala Jesús  
JEFE DE UNIDAD ADMINISTRATIVA  
ASUNTO : PROCEDENCIA DE EXONERACION  
REFERENCIA : Expediente No 364-2026-DG-IESTP" M"  
FECHA : Marco 22 abril del 2026

Tengo el honor de dirigirme a su despacho de su digno cargo, para expresarle mi cordial saludo y al mismo tiempo hacerle llegar el Informe de la Procedencias de la Exoneración de pago de Matricula del 50% de los hermanos en mención correspondiente al semestre impar 2026 considerando como el núcleo familiar si existe uno o más hermanos estudiando dentro de la institución, Se encuentra en la Ley 447-2020-MINEDU. "NORMAS SOBRE EL PROCESO DE MATRICULAS"

**V.6 PRIORIDADES EN EL PROCESO DE MATRICULA**

-Si el/la estudiante tiene un/a hermano/a que ha estudiado el año escolar previo en la institución o programa en la que el/la estudiante solicita matricula.

**Y DENTRO DE NUESTRO REGLAMENTO DICE:**

**Art.23 EXONERACION DE MATRICULA**

- Hermanos (1 sola matricula)

| N° | NOMBRES Y APELLIDOS       | PROGRAMA PROFESIONAL | SEMESTRE |
|----|---------------------------|----------------------|----------|
| 01 | CHUMBE MACHA. María Lesly | Enfermería Técnica   | I        |
| 02 | CHUMBE MACHA Leyly Sahori | APSTI                | I        |

Es todo cuanto informo para su conocimiento y los fines pertinentes



*Jesús Gutiérrez Cangahuala*  
Eco. Jesús Gutiérrez Cangahuala  
JEFE DE UNIDAD ADMINISTRATIVA